



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ**

**9032***Perro abandonado*

No habiendo sido posible contactar con el propietario del perro con chip 985170002703949; en función de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica que su perro se ha depositado en Natura Parc y se le comunica que dispone de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación para recoger al animal y proceder al abono correspondiente a las tasas municipales, manutención y depósito.

Asimismo, debe advertirse que transcurridos los plazos legales para la recuperación del perro, éste podrá ser cedido a terceros o bien, sacrificado.

Santa Maria del Camí, 28 de septiembre de 2023

**El alcalde-presidente**

Nicolau Canyelles Parets

